PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC- MGN-CLPE-002-2024, QUE TIENE POR OBJETO: “Contratar el suministro de bonos de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena”

El Centro de Logística y de Promoción Ecoturística del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso del No. **MC- MGN-CLPE-002-2024**, teniendo en cuenta que se NO presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por la siguiente cláusula:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes así:

Teniendo en cuenta que la fecha (04-03-2024) establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Julio Rafael Del Castillo Lozano
Subdirector Centro Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Cedula de Ciudadanía: 7.630.588 de Santa Marta
Correo Electrónico: jdelcastillo@sena.edu.co